

CARGO

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 038-2010-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

San Miguel, 09 de Febrero del 2010

VISTOS:

La carta s/n , de fecha 26 de enero del presente año, de la Asociación Mano a Mano, el Informe N° 033-2010/GPD-DEC, del Jefe de la División de Educación y Extensión Cultural y el Informe N° 029-2010-GPD, del Gerente de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por carta de Visto, la Asociación Mano a Mano, manifiesta que hace 11 años en el Asentamiento Humano La Merced, en el distrito de Puente Piedra se apertura la Biblioteca Micaela Bastidas, que diariamente alberga niños de bajos recursos económicos, a quienes no solo se les brinda libros, sino también se apoya con las tareas y haciendo cursos de reforzamiento, pero este compromiso no es sólo en la época escolar sino también en las Vacaciones de Verano, todo esto completamente gratis. Para cada fin de vacaciones se realiza un paseo a algún parque zonal, en tal sentido tienen programado visitar el Parque de las Leyendas, solicitando, para ello un descuento en la tarifa de ingreso para las siguientes fechas:

Fecha	Niños	Adultos
16 Febrero	150	18
17 Febrero	150	18

Que, por Informe de Visto, la Gerencia de Promoción y Desarrollo, eleva la carta al que se refiere el segundo Considerando de la presente Resolución, poniendo a consideración una tarifa especial, que se otorgaría a las personas que visitarían nuestra entidad;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 652-CD/PATPAL, de fecha 02 de agosto del 2006, se facultó al Director Ejecutivo a fin de que otorgue tarifas especiales, en situaciones que el mismo considere meritorio;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas y sus modificatorias, el Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 042-81-VI, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la siguiente tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas, a los niños y adultos pertenecientes a la Biblioteca Micaela Bastidas, para el 16 y 17 de febrero del 2010, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución:

- Niños (De 03 a 12 años) : S/. 1.00 (Uno con 00/100 Nuevos Soles).
- Adultos (De 13 a 65 años) : S/. 2.00 (Dos con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Gerencia de Promoción y Desarrollo, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

ALFONSO GUEVARA OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y FISCOSURTO

11 FEB. 2010

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y FISCOSURTO

11 FEB. 2010

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y FISCOSURTO

11 FEB 2010

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

11 FEB 2010

RECIBIDO

HORA 4:03 FIRMA *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y FISCOSURTO

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

11 FEB 2010

RECIBIDO

HORA *[Signature]* FIRMA *[Signature]*